DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3931

SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Evento 92868

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: J. MANUEL PALMA V.					**REPORTÓ**
COE:	24	**MOVIL:**	4		Comunidad.
FECHA:	17 de Septiembre de 2008	**HORA:**	19:30		

DIRECCIÓN:	CARRERA 26 # 63 - 37	**ÁREA DIRECTA:**		300 m²			
BARRIO:	Quinta Mutis	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		23			
UPZ:	98 Alcázares	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	16	**NIÑOS**	7
LOCALIDAD:	12 Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**	2				

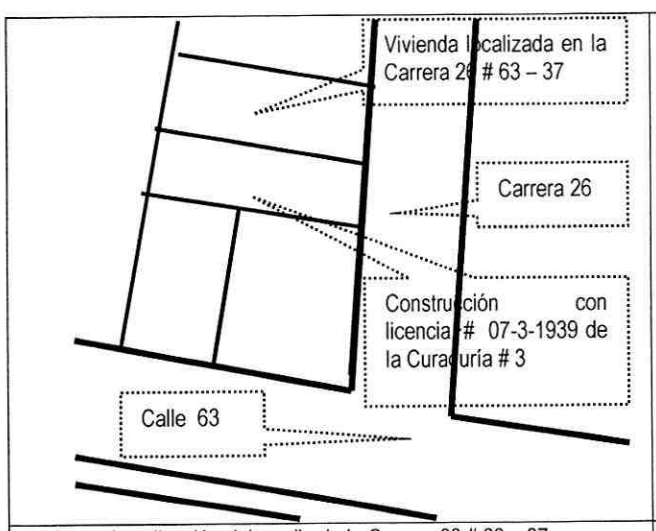
2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de Septiembre de 2008 a las 19:00 horas se presentó el colapso parcial de un muro portante del costado sur de la vivienda localizada en la Carrera 26 # 63 – 37, el cual soporta el entre piso, y la culata lateral del predio; la causa probable son el desconfinamiento de las excavaciones que se adelantan en el lote vecino del costado sur, donde se construye con licencia # 07-3-1939 de la Curaduria # 3, una edificación de dos pisos y semisótano para uso comercial zonal IIB.

El inmueble objeto de la situación de emergencia está construido en dos pisos con mampostería sin refuerzo, y cubierta en teja de asbesto cemento, tiene un área aproximada de 10 m de ancho por 30 m, de fondo.



Localización del predio de la Carrera 26 # 63 – 37

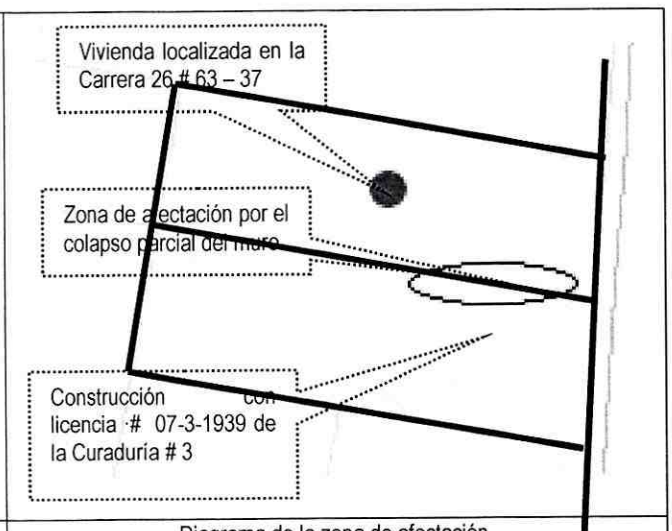


Diagrama de la zona de afectación.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada de la vivienda localizada en la CARRERA 26 # 63 – 37 en la cual colapso el muro lateral del costado sur.



Foto 2. Vista al interior de la vivienda, se aprecia el muro colapsado en el costado sur del predio.

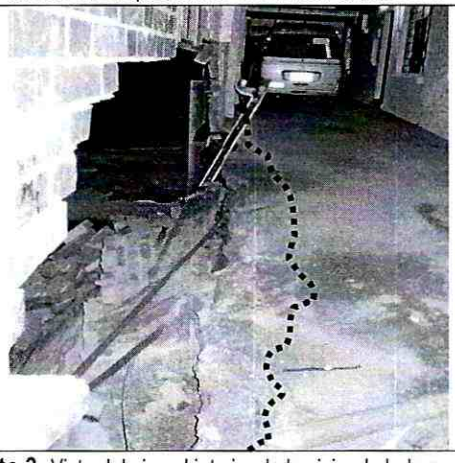


Foto 3. Vista del piso al interior de la vivienda lado sur, se aprecia fisuras y desniveles en el piso.



Foto 4. Vista del apuntalamiento a la vivienda, realizado por el COOB.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	ALFONSO OCHOA.	Carrera 26 # 63 – 37	3100425 3158524815	23	16	7	Colapso de parte de la mampostería del muro costado norte del predio, desniveles y agrietamientos en pisos aledaños.
	MECANIZADOS CNC LTDA	Calle 63 # 27 – 44	346 5366	1	1		Caída de parte de la mampostería del lote vecino de la Carrera 26 # 63 – 37

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones

Posibles desprendimientos de bloques de la mampostería del muro costado sur, y avance progresivo de la pérdida de verticalidad las cuales pueden llevar al colapso del muro.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de la casa con nomenclatura Carrera 26 # 63 – 37.
Se emitió la solicitud de evacuación preventiva, con Acta # 003905 del día 17 de Septiembre de 2008, al Sr. Alfonso Ochoa con c.c. 19.356.632 hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la edificación.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Con las afectaciones observadas en la visita Técnica la estabilidad y la habitabilidad del inmueble localizado en la Carrera 26 # 63 – 37 están comprometidas en el corto plazo, por lo cual se debe hacer el desmonte controlado de todos los elementos inestables en el muro, a fin de que se reduzcan los riesgos presentes.

2. Al responsable y/o responsables del predio con nomenclatura Carrera 26 # 63 – 37, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Quinta Mutis, por la Secretaria de Planeación Distrital – SPD (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo y de la edificación, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

3. A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones pertinentes a fin de que los responsables de generar la situación de emergencia eliminen las condiciones de riesgo por medio de la rehabilitación de la estructura del sector afectado.

4. Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la reconstrucción del muro como son la seguridad del personal (contratistas y subcontratistas y transeúntes), serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, en este caso los responsables de generar la situación de emergencia la casa, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que pueda verse afectado por las actividades necesarias hasta la culminación de los trabajos.

5. A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

6. A los responsables de generar la situación de emergencia, se les recomienda cumplir con lo establecido en el Decreto Distrital 332, "Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital ..." , Artículo 15º. Análisis de riesgos y de medidas de prevención y

mitigación. y Artículo 16º. Responsabilidad especial de realizar o exigir análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación obligatorios.

7. Se recomienda al responsable y/o responsables del predio evaluado, y mientras se implementan las recomendaciones aquí impartidas, realizar un seguimiento permanente con el apoyo de personal idóneo, de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Finalmente, dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables que generaron la situación de emergencia. Así mismo la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el evento corresponde a la información suministrada en campo por personal del proyecto.

NOMBRE	J. MANUEL PALMA V.
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-37224 CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T.** **RESPONSABLE DE EMERGENCIAS**